



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

MENASALBAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de esta Mancomunidad, de fecha 21 de febrero de 2018, el presupuesto general de 2018, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del TRLHL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad, con sede en el Ayuntamiento de Menasalbas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Menasalbas 23 de febrero de 2018.–El Presidente, Víctor Cerezo López.

N.º1.-1068